



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 89, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

PRESIDENTA: TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO Y DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Presidenta: Buenas noches compañeras Diputadas, Diputados, les pedimos tomar sus lugares. En unos momentos más vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria.

Presidenta: Buenas noches, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de 35 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Susana Hernández Flores**, por motivos propios de su encargo como representante popular justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **veintiún horas con siete minutos del día 15 de diciembre** del año 2017.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, antes de proceder a dar a conocer el orden del día de la presente Sesión, me permito informar que con fundamento en los artículos 19 párrafo 1 y 4, incisos a) y h); 22 párrafo 1, inciso a); 32 párrafos 1, incisos a) y f); 34 párrafos 1 y 2, inciso c) y 83 párrafos 1, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado incorporar en el orden del día de



esta Sesión, los dictámenes de la Miscelánea Fiscal y Paquete Económico 2018, por lo que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 88, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre del presente año. **QUINTO.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso, correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compra-venta de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del Ciudadano Nelsón Luna Ortuño, por el valor demostrado en servicio del Estado.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 172 y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 78 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 274 párrafo segundo y 275 fracción I, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 339 párrafos 1 y 2; 340 párrafo 1; 353 párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual segundo para ser cuarto del artículo 353 y se deroga el párrafo tercero del artículo 354, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.* **8.** *Con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.* **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión y del Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura.



Presidenta: En virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez** para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupa.

Presidenta: Continuando con el orden del día, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2 del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre del año 2017, implícitos en el Acta número 88.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el acta número 88 relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del presente año para las observaciones que hubiere en su caso. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112, párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIII-4 procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro. Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico a resultado aprobada el acta de referencia por 35 votos a favor. Honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política Local y 53, párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta



Legislatura par que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud del inminente conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso, en este tenor en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política Local y 53, párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a los diputados Carlos Alberto García González, como Presidente, a Alejandro Etienne Llano y Brenda Georgina Cárdenas Thomae como Secretarios, Copitzi Yesenia Hernández García, Issis Cantú Manzano, Joaquín Antonio Hernández Correa y Rogelio Arellano Banda como vocales y Nancy Delgado Nolazco, Humberto Rangel Vallejo y Glafiro Salinas Mendiola, como Suplentes, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los legisladores propuestos a mi consideración pueden dirigir de manera adecuada los trabajos legislativos para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el periodo de receso, es cuanto, gracias.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, propone a los Diputados Carlos Alberto García González, como Presidente; Alejandro Etienne Llano y Brenda Georgina Cárdenas Thomae, como Secretarios; Copitzi Yesenia Hernández García, Issis Cantú Manzano, Joaquín Antonio Hernández Correa y Rogelio Arellano Banda, como Vocales; y Nancy Delgado Nolazco, Humberto Rangel Vallejo y Glafiro Salinas Mendiola, como Suplentes, del órgano legislativo de referencia.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno



Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.
Diputado Rogelio Arellano Banda.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.
La de la voz, Diputada Issis Cantú Manzano.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.
Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.
Diputada Nancy Delgado Nolazco.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputado Carlos Alberto García González.
Diputada Irma Amelia García Velasco.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputada Mónica González García.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.
Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputado Pedro Luis Ramírez Perales.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.
Diputado Humberto Rangel Vallejo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **María de la Luz Del Castillo Torres**, por 35 votos a favor, **unanimidad** de los presentes; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Carlos Alberto García González, como Presidente; Alejandro Etienne Llano y Brenda Georgina Cárdenas Thomae, como Secretarios; Copitzi Yesenia Hernández García, Issis Cantú Manzano, Joaquín Antonio Hernández Correa y Rogelio Arellano Banda, como Vocales; y Nancy Delgado Nolazco, Humberto Rangel Vallejo y Glafiro Salinas Mendiola, como Suplentes**, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.



Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Baja California, oficio número 5773, fechado el 5 de diciembre del presente año, comunicando la designación de la Mesa Directiva que fungirá del 1° de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Raúl Castañeda Pomposo.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, circulares número 35, 36 y 37, recibidas el 13 de diciembre del presente año, comunicando que la Diputada María de las Nieves García Fernández, es la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de dicho Congreso; así mismo, comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio, quedando como Presidente el Diputado José de Jesús Romero López; de igual forma, comunican la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la referida Legislatura.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 042/2017, de fecha 27 de noviembre del presente año, remitiendo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Compañeros Diputados, en la sesión próxima pasada se presentó ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Tamaulipas, y se adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas***, turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, y de Cultura, esta Presidencia ha realizado un análisis de la referida iniciativa por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina returnarla a las Comisiones de Cultura y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.

Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 60 de nuestra propia ley interna, instruyo a la Secretaría General de este Congreso para que haga llegar la iniciativa de referencia a las Comisiones citadas.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro de la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo Estatal***.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas***.

Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada se turna a las **Comisiones de Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, promovida por la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado.**

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo, los suscritos Diputados Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz Del Castillo Torres, Presidente e integrantes respectivamente de la junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso e); y párrafos 93, 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este órgano legislativo para promover la Presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE POSTERIOR A LA POSTULACIÓN DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, PARA INCORPORARSE COMO PUEBLO MÁGICO, SE LE BRINDEN LAS ATENCIONES NECESARIAS REQUERIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE A DICHA SECRETARÍA CORRESPONDE** con base en la siguiente exposición de motivo: Tamaulipas cuenta con grandes oportunidades de crecimiento en corto y mediano plazo gracias a la riqueza natural con la que contamos y dada su gran diversidad ha permitido que nuestra entidad se vislumbre como un referente comercial y turístico que le dan acceso a planificar una etapa de desarrollo sin precedentes para los próximos años en este contexto se estima que la cultura y el impulso turístico deben de ser armonizados en un contexto de modernidad del estado de Tamaulipas en vinculación con lo anterior y en atención del objeto de la presente



iniciativa se destaca que en el 2001 nace el programa federal Pueblos Mágicos como una estrategia para potencializar el desarrollo turístico orientada a ofrecer una oferta de turismo completamente diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos naturales y culturales de las localidades singulares en este orden de ideas, nuestro estado nos presenta grandes oportunidades de desarrollo turístico en este campo, muestra de ello es uno de los lugares más emblemáticos de la entidad como lo es el municipio de Gómez Farías, Pueblos Mágicos es un programa que congruente con los ejes de la política nacional turística los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional, impulsar a México como un destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país, lo que evidentemente se ha alcanzado con este programa que proporciona la condición institucional y la coordinación de los estados y municipios, diversifica y mejora la calidad de los destinos turísticos, promociona los productos orgánicos de dichas localidades ya que se estimula la inversión pública y privada lo que genera derrama económica y empleo, además de potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora, dicho programa menciona que las localidades que aspiren a incorporarse deberán ser sujetas a dar cumplimiento puntual a las disposiciones establecidas en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia en el programa Pueblos Mágicos, Gómez Farías es un municipio que se localiza en la porción media del Estado de Tamaulipas, sobre la Cuenca Hidrológica del Río Guayalejo, colinda al norte con el municipio de Llera, al sur con el de Mante y al este con el de Xicotécatl y al oeste con el de Ocampo, la villa de Gómez Farías tiene su origen en lo que fue Congregación la Joya de Indios que fue fundada el 19 de mayo de 1749 y el 10 de enero de 1869 se le da el nombre de Villa de Gómez Farías, denominándose así en honor a Don Valentín Gómez Farías quien fungiera como Presidente del Congreso Constituyente de Querétaro en 1857 y Presidente de la República, de las 115 localidades que integran el municipio son consideradas entre las más importantes: Gómez Farías cabecera municipal, poblado Loma Alta, Ejido 5 de Mayo, Ejido Guadalupe Victoria, Poblado 601 y el Ejido de Ojo de Agua, en cabecera municipal por ejemplo encontramos espacios públicos que reflejan la historia y particularidad de este municipio, su plaza y otros lugares recreativos con ambiente familiar además de los restaurantes y hoteles donde se ofrecen actividades como tirolesa, rapel, escalada, paseo en bicicleta entre otros, además de lo anterior cuenta con uno de los lugares más visitados por turistas y extranjeros, El Cie Centro Interpretativo Ecológico, mismo que los 365 días del año ofrece recorridos guiados para conocer la gran diversidad que nos



ofrece la denominada reserva de la Biosfera del Cielo, declara por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad y reserva natural desde 1985 por el Gobierno del Estado, esto es solo un referente de todo lo que constituye este gran municipio, mismo que dado el gran potencial turístico con el que cuenta, hoy en día aspira a adquirir la categoría de Pueblo Mágico, razón por la que se estima, que desde este Poder Legislativo, se debe otorgar todo el apoyo brindado, a fin de que cumpla con dicho cometido, ya que de ser así, traerá consigo un exponencial incremento en sus visitas a dichas municipalidades. Ahora bien, al ser relevante al establecerse por parte de la SECTUR, los lineamientos que regulen el procedimiento que se seguirá para la permanencia de localidades ya integradas al programa Pueblos Mágicos, así como de aquellas que pretendan incorporarse, para una mejor organización de recursos con proyectos que permitan atracción de nuestros mercados y la generación de un mayor flujo de visitantes de las mismas, estimamos que la Secretaría de Finanzas debe otorgar su respaldo, en atención a las atribuciones legales que para tal efecto le corresponda a esta Secretaría. En vinculación con lo anterior, el objeto de la presente iniciativa tiene como propósito exhortar a dicha Secretaría, respalde el proyecto del municipio de Gómez Farías, a fin de que presupuestalmente sea viable, destinar los recursos económicos que para tal efecto, se estime necesario en un proyecto de este tipo. En consecuencia, y tomando en cuenta los motivos vertidos en la presente Iniciativa, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, con base en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien solicitar la dispensa del turno a comisiones, por todo lo expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de iniciativa de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito de competencia, exhorta a la Secretaría de Finanzas, para que posterior a la postulación del municipio de Gómez Farías para incorporarse como Pueblo Mágico, se le brinden las atenciones necesarias requeridas de conformidad con las atribuciones que a dicha secretaría corresponde. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo I, II, III y IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tamaulipas, así como el Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Se cierra el registro. Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por 35 votos a favor. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Muy buenas tardes, compañera con el permiso de la Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, público en general, me da mucho gusto esta Iniciativa de la compañera pues esto nos dice que Tamaulipas tiene un gran potencial, tenemos ya dos pueblos mágicos en el centro y en el norte y me da mucho gusto, es que proponga esta gran Ciudad porque tenemos mucho potencial en ecoturismo, en patrimonio cultural, en material y yo les pido que apoyemos esta iniciativa ya que Tamaulipas es extenso en todo lo que tenemos, estoy tan emocionada que realmente les quiero externar que Tamaulipas tiene mucho crecimiento en el futuro, en energía, en turismo, en cultura, apoyemos esta gran iniciativa compañeros, gracias.

Presidenta: Honorable Asamblea al no haber más participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y el Punto de Acuerdo número LXIII-4, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.



Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 35 votos a favor en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en apoyo al artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 1 al 5, programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 6, 7 y 8, y posterior proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes enunciados con 35 votos a favor.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: A continuación está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del ciudadano Nelson Luna Ortuño, por el valor demostrado en servicio del Estado.***

Presidenta: En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista por lo que procederemos al desahogo de los otros asuntos.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 35 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidenta: Esta a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 35 votos a favor.



En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: A continuación, se pone a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 172 y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 78 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.***

Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 35 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se pone a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 274 párrafo segundo y 275 fracción I, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*

Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realizará la votación en el término establecido)

Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 35 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Esta a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 339, párrafos primero y segundo; 340, párrafo primero; 353, párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual segundo para ser cuarto del artículo 353; y se deroga el párrafo tercero del artículo 354, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.*

Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro. Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido aprobado por 35 votos a favor, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales, a continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones.

Diputado Carlos Alberto García González. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, tras haber recibido y analizado el paquete económico que habrá de operar para el ejercicio fiscal 2018, enviado por el Poder Ejecutivo, este día acudimos a refrendar nuestro compromiso con las y los ciudadanos tamaulipecos, somos una legislatura que en distintas ocasiones hemos expresado que nuestro trabajo legislativo es y será el de trabajar cercanos a la población tamaulipeca, cuidando los intereses de quienes más lo necesitan y respaldando a quienes contribuyen a fortalecer las finanzas de nuestro Estado, me refiero a la micro, pequeña, mediana y la gran empresa también, en ese orden de ideas y en el marco del trabajo legislativo que hoy nos ocupa, en particular el de la Iniciativa que se dictamina y que forma parte del conjunto de acciones legislativas que conforman el paquete económico para el ejercicio fiscal 2018, misma que consta de reformas, adiciones y derogaciones a 7 leyes de naturaleza tributaria, fiscal y financiera, siendo estas la siguientes: la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Tránsito, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Tamaulipas. La legislación anteriormente citada, contiene ajustes contables, jurídicos y económicos para mejorar la calidad de vida de la población de nuestra entidad, la capacidad de ahorro y de inversión, entre otros diversos temas. Mediante estas reformas, se pretende afianzar la estrategia de



fortalecimiento de las finanzas públicas para lograr un mejor desarrollo, a la luz de las previsiones que en materia económica y financiera establece lo que es nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. En ese orden, del trabajo realizado en comisiones, se tuvo a bien efectuar un análisis profundo para que los ingresos públicos que financiarán el gasto del Estado sean suficientes, efectivos y que no afecten la economía de la sociedad tamaulipeca. En ese sentido consideramos, que ese ha sido el compromiso que también hemos asumido las y los legisladores, el de no establecer medidas que resulten en un aumento de la carga tributaria que recaee sobre las empresas y las familias del Estado. Y es precisamente en este dictamen en el que reafirmamos esta postura para darle mayor certidumbre a las empresas y proteger la economía de los hogares tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados: Hoy votaremos a favor del presente dictamen, convencidos de que debemos seguir trabajando juntos con el objetivo de encontrar las coincidencias necesarias que permitan continuar, implementando políticas públicas pertinentes y eficaces, que se traduzcan en el mejoramiento del bienestar de todas las familias tamaulipecas. Por su atención como siempre, muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general, algún Diputado que desee hacer uso de la tribuna, su participación va a ser a favor o en contra Diputado Alejandro Etienne?.

Diputado Alejandro Etienne Llano. A favor.

Presidenta: Algún otro Diputado, que desee hacer uso de la tribuna? No habiendo más solicitudes esta Presidencia le da el uso de la palabra al diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados representantes de los medios de comunicación, auditorio, permítase hacer una referencia en términos generales del paquete económico no solamente con relación a esta Iniciativa, el Grupo Parlamentario del PRI por mi conducto, acude a fijar posicionamiento en relación al paquete económico 2018 del Gobierno del Estado, cuyo dictamen analizaremos y votaremos en esta sesión, a 14 meses y medio de esta legislatura, con nuestra actuación cotidiana, hemos



demostrado ser como nos comprometimos desde el primer día, una oposición seria, responsable, madura y constructiva, no caímos en la tentación de ser una oposición automática, contestataria, cerrada a priori, a cualquier propuesta, ni a una oposición a modo, por nuestra experiencia y principios ideológicos como Partido, hemos estado y estaremos a lado del pueblo y de las instituciones, que tanto trabajo ha costado construir, este día con motivo de las trascendentes decisiones que se habrán de tomar con responsabilidad, queremos dejar muy clara nuestra postura, nuestro interés primordial es la seguridad y bienestar de los tamaulipecos, en ese orden de ideas votaremos la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y las modificaciones a diversas leyes, contribuyendo así en tiempo y forma a dar certidumbre a la población, al dotar al Estado de los instrumentos legales de gobernabilidad económica y financiera, lo anterior no obstante qué, como lo expresamos en Comisiones y ante la propia responsable de las finanzas, tanto la Iniciativa de Ley de Ingresos, como la de Presupuesto de Egresos, acusan falta de rigor metodológico en los términos de la Ley de Disciplina Financiera, por lo que hace al derecho vehicular, por el engomado que acreditará contar con seguro de daños a terceros, consideramos que es un tema muy sensible, que conjuga seguridad y economía, estamos seguros que para fortalecer la seguridad se requiere disponer que todos los vehículos que circulen cuenten con el seguro que exige la ley, igualmente esperamos se busque minimizar su costo para que no se afecten las economías familiares, estaremos muy atentos de la implementación que se dé a esta acción administrativa para evitar que se preste a un mal uso, discrecionalidad o corrupción, por lo que hace a la propuesta de adición al título tercero de la Ley de Hacienda, del Capítulo Décimo Primero denominado: de los derechos por los servicios de administración y control en materia agropecuaria, consistentes en los artículos 100 Bis y 100 Ter, haremos reserva y en un momento más alguno de nuestros compañeros hará lo propio, quiero aprovechar de cualquier manera para destacar la colaboración y trabajo conjunto que se hizo en comisiones y en las mesas de trabajo para enriquecer las iniciativas, la apertura para estar viendo lo mejor para los intereses de los tamaulipecos que permitió que la propuesta original se viera modificada en algunos de sus aspectos, precisamente atendiendo a los mejores intereses de los tamaulipecos y quiero señalar y apreciar aquí el trabajo de todo este Honorable Pleno, por lo que hace a la solicitud de financiamiento, en caso de requerirse ingresos complementarios para sustentar el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, de hasta 3 mil 150 millones de pesos, nuestro grupo parlamentario no ha escatimado ni condicionado el apoyo requerido por el Gobierno y menos tratándose de inversiones para el fortalecimiento del Estado de derecho, ante los retos que



plantea la seguridad pública y la procuración de justicia, estamos dispuestos a que con sujeción a la Ley de Disciplina Financiera y a la Ley de Deuda Pública, Estatal y Municipal de Tamaulipas a resolver en conciencia la autorización para contratar el crédito, los aspectos que se están señalando en éstos, incluso responden a alguna exhortación que se hizo en esta tribuna por nuestra propia fracción, la construcción del Penal nuevo, sacar el Penal de Tamatán, esto me parece que es una obra de gran importancia que por supuesto aplaudimos que se haya recogido por parte del Gobierno del Estado y las otras inversiones que son también en materia de seguridad, como lo hemos señalado y lo reiteramos la materia de seguridad es la mayor preocupación de todos los tamaulipecos, y nuestra fracción se compromete a seguir trabajando para que se resuelva por parte de las autoridades correspondientes este importante problema que nos aqueja. En relación al presupuesto de egresos hemos hecho las observaciones pertinentes tanto en comisiones como a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, para que dinámicamente se consideren los exhortos que éste Poder Legislativo le formuló a la Dependencia al considerar y etiquetar asignaciones específicas de los recursos necesarios que permitan a los pueblos mágicos de Mier y de Tula, conservar esta calidad, en este sentido exhortamos también a prever los recursos para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria en sus distintas modalidades, de igual manera formulamos un exhorto para realizar las gestiones y trámites correspondientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación en la carretera Anáhuac Nuevo Laredo y en la Rumbo Nuevo, aplaudimos de igual manera que en alguna ocasión habíamos hecho el inicio de esta legislatura, la propuesta para aumentar el presupuesto del Poder Judicial, hoy, si bien no se está haciendo en sus términos la reforma correspondiente para nivel constitucional, reconocemos el ánimo del Ejecutivo y la ampliación de su presupuesto del 1.3 al 1.5. que sin duda le va permitir ir resolviendo algunas de las responsabilidades y competencias que a través de distintas leyes se le ha ido asignando a este Poder Judicial, por último hacemos la observación y esperamos que se subsane la asignación de recursos para el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal anticorrupción, aspecto que requiere la mayor transparencia y de igual manera señalamos que en el presupuesto lo correspondiente a las asignaciones a los partidos políticos no estaba contemplado, pero ya se nos explicó que esto a medida que vaya dándose en el curso del año se irá haciendo las asignaciones correspondientes, hemos dado nuestro voto y hacemos la recomendación de reorientar la asignación presupuestal para programas sociales, alimentarios, becas, créditos productivos, construcción y mejoramiento de vivienda, pues seguridad y bienestar requiere también de



educación, cultura, empleo, rescate de espacios públicos, atender y resolver las casusas y no sólo los efectos, es cuanto muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, integrantes de este Pleno Legislativo, vemos con agrado la propuesta que este día se nos presenta y que tras haber finalizado un proceso en Comisiones se pone a consideración de este Pleno, la legalidad y la certeza jurídica vista desde el entorno social como una forma de vida en la que todo ciudadano debe apegarse a los principios y normas que rigen nuestro marco legal, constituye un paradigma importante en los nuevos enfoques que se deben de dar en nuestro Estado, en tal sentido, el cumplimiento de las obligaciones que como todo ciudadano estamos comprometidos a observar en un marco de colaboración institucional, nos permite hacer sinergia para reconstruir el tejido social, dicho lo anterior, nuestro Estado al ser vecino del país del norte constituye un importante flujo comercial en lo que nuestros cruces fronterizos día a día generan miles de transacciones, una de esas actividades es la comercialización de vehículos de procedencia americana algunos apegados al marco legal, hacendario y aduanero y otros en ocasiones constituyen una venta informal, estos últimos al no estar regulados o controlados su legal estancia constituyen un foco de alerta para el Estado, por eso la fracción del Partido Nueva Alianza votará a favor ya que con esto se tendrá un mejor control en todos los vehículos que circulan en nuestro Estado, y con ello nos llevará a combatir o a reducir a un más el tema de la inseguridad, se dejará también de enriquecer a empresas o asociaciones que no garantizaban el libre tránsito en las carreteras de nuestro Estado y que eran víctimas de extorsión y algo que aplaudimos, estoy seguro que todos los tamaulipecos es que también con esto nos llevará a que todos los ciudadanos tamaulipecos tengan un seguro de daños a terceros, y todo esto a un costo aún más bajo que lo que cobraban otras organizaciones, estoy seguro que esto es algo que deseaban todos y todas los tamaulipecos, por eso la fracción de Nueva Alianza le pide a todos los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, también su apoyo para votarla a favor. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Qué artículo Diputado Anto, alguien más, artículos, quién más, Diputado Ciro, artículo, Diputada Nohemí qué artículo me los repite por favor, alguien más, Diputado Carlos Alberto García.

En virtud de haberse producido reserva del artículo 14 bis de la Ley de Tránsito, artículo 100 bis y fracciones I y II y 100 ter de la Ley de Hacienda del Estado, para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo LXIII-4, procederemos en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Diputada María de la Luz, el sentido de su voto, es el dictamen de la Ley de Miscelánea Fiscal en lo general.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto y los artículos no reservados han sido aprobados por **34 votos** a favor y 1 voto en contra.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados procederemos a su desahogo en lo particular,

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Anto Adán Tovar.



Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Buenas noches, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos todos. El suscrito Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, con la adhesión de mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 y 107 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito promover la presente en relación a los artículos 100 Bis y 100 Ter que forman parte del propuesto Capítulo XI que se pretende adicionar al Título Tercero de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en el sentido de que sean retirados del dictamen de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con base en las siguientes consideraciones, ante este Pleno se está sometiendo a nuestra consideración el dictamen por el cual entre otras cosas, se propone adicionar a la Ley de Hacienda del Estado, el Capítulo XI De los Derechos, por los servicios de administración y control en materia agropecuaria, el cual contienen los artículos 100 Bis y 100 Ter, como podrán haber leído se propone el pago de los derechos para los productores ganaderos en el artículo 100 Bis y para agricultores y servicios relacionados a ellos en el artículo 100 Ter, en primer término se considera que estos artículos no deben aprobarse en virtud de que se hace más complejo el proceso de obtención de documentos y se afecta de manera significativa la compra venta de ganado en el Estado, pues actualmente el servicio que se presta por las asociaciones ganaderas locales y la Unión Ganadera Regional del Estado, funciona adecuadamente y con claros beneficios para los productores y con parte del cobro de estos servicios las asociaciones sufragaban muchos de los gastos que realizan en pro de las actividades ganaderas en cada región de Tamaulipas. Asimismo, el cobro de estos derechos consideramos vulnerar la Ley de Organización Ganadera, específicamente en su artículo 13 que establece claramente los requisitos para la movilización de ganado que se efectúa en la República Mexicana, por su parte el artículo 100 Ter que establece derechos por la expedición de registro a empresas almacenadoras y derechos por el acopio de productos de las empresas almacenadoras, consideramos que son contribuciones que impactarán en la cadena productiva en el primer eslabón, es decir en los productores quienes serán los que asuman el costo de estos derechos, a su vez se estima que esta disposición, en su segunda fracción invade el ámbito de atribuciones de la Federación, pues pretende regular algunos aspectos reservados a ésta como son los almacenes generales de depósitos, los cuales se rigen por la Ley General de Organizaciones y actividades auxiliares del



CREDIT específicamente en sus artículos 1º y 3º fracción I, XI, XI bis 2, XII de dicho ordenamiento, por lo anteriormente motivado y fundado presentó reserva de votación de los artículos referidos y propuesta de que se elimine del dictamen los artículos 100 Bis y 100 Ter del dictamen de la iniciativa de Decreto por el que se modifica la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que la presente reserva y propuesta que se retiren los artículos 100 Bis y 100 Ter que forman parte del propuesto Capítulo XI que se pretende adicionar al Título Tercero de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, y sea sometido a la disposición y votación de este Pleno. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Clemente Gómez Jiménez.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, me permitiré hacer una propuesta respecto a la adición del Capítulo XI de los Derechos de los Servicios de Administración y Control en materia Agropecuaria, en el artículo 100 Bis y derivado de reuniones efectuadas con representantes del sector ganadero quienes tuvieron a bien exponer algunas observaciones a fin de que los incrementos de algunos de los nuevos conceptos sean adecuados a los beneficios de la economía de este importante sector. En primer término se propone disminuir la tarifa establecida en la fracción I primer párrafo referente a los servicios de registro de fierro, señal de sangre, tatuaje y cualquier otro medio de identificación, refrendo del registro de fierro, señal de sangre, tatuaje y cualquier otro medio de identificación, baja de registro de fierro, señal de sangre, tatuaje y cualquier otro medio de identificación, autorizar traslación de dominio de los derechos que ampara estos documentos, de 12 a 7 UMA, a fin de contribuir al desarrollo agropecuario de nuestro Estado. Por otra parte, en lo que hace al tercer párrafo de la fracción antes señalado referente a Productores cuyo registro de cabeza de ganado bovino exceda de 200, se propone disminuir la tarifa de 24 a 12 UMA. Es cuánto Diputada Presidenta

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Tengo a bien proponer algunas modificaciones respecto a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, que estamos por aprobar, por un lado, al artículo 14 bis, estimo pertinente realizar una



modificación a su segundo párrafo, con el objetivo de dar mayor claridad al mismo en la redacción y quedar como sigue: **Artículo 14 BIS.-** Los vehículos que **no cuenten con placas del Estado de Tamaulipas** y que circulen permanentemente en la entidad, deberán contar y portar póliza de seguro vigente a que se hace referencia el párrafo anterior y con el engomado que previo pago, será expedido por la Secretaría de Finanzas a tales vehículos, siempre y cuando cuenten con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, bienes y personas y gastos médicos ocupantes; este último deberá colocarse en el vehículo de forma visible adherido al vidrio parabrisas delantero lado derecho, con el que se acreditará ante las autoridades correspondientes que cuentan con la póliza de seguro vigente. Por otro lado, y si bien es cierto que en el cuerpo normativo de algunas de las leyes que forman parte de este paquete fiscal, tuvimos a bien aprobar la autorización del engomado expedido por la Secretaría de Finanzas a vehículos que cuenten con seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, bienes y personas y gastos médicos ocupantes, con el objetivo de tener un mejor control de todos los vehículos automotores que circulan en nuestra entidad, estimo pertinente modificar el régimen transitorio, a fin de que la autoridad fiscal cuente con más tiempo para realizar los trámites administrativos necesarios como la emisión de los formatos, elaboración de los engomados, y demás necesidades de este tipo que pudieran surgir, razón por la cual propongo la siguiente redacción en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Transitorios CUARTO.-** Para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 Bis de esta ley, los propietarios de los vehículos deberán cumplir con la obligación señalada en el período comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Compañeras y Compañeros Diputados. Considero que la incorporación del artículo 100 Ter a la Ley de Hacienda, entraña un gran beneficio para los productores agrícolas quienes han externado expresiones en el sentido de que hace falta transparencia y la necesidad de optimizar los recursos que por estos actos de registro y acopio se aportan a un patronato, por lo que resulta factible que sea la Secretaría de Desarrollo Rural a la que se canalicen sus aportaciones respecto al cobro de las actividades que se plantean en el referido artículo. Sin lugar a dudas, el hecho de que sea el sector público el que administre estas aportaciones que realizan los agricultores del



Estado, garantiza no sólo la transparencia si no también rendición de cuentas y mayor eficiencia en el manejo de lo que se recaude en esos conceptos. Lo anterior, con el propósito de generar proyectos y acciones públicas que les ayuden a los productores agrícolas a combatir las plagas, particularmente en el pulgón amarillo que les ha causado severos daños a sus sembradíos, así como a mejorar los caminos rurales, entre otras cosas. Con relación a esta disposición, proponemos en la fracción segunda que por el acopio de los productos que allí se establece se pague en lugar de punto doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se haga un cobro del 3 al millar, de esta forma se ajustaría el cobro a las variantes del mercado y no a un monto fijo. Por las consideraciones expuestas, aunado a esta propuesta de reducción en el cobro relativo a la fracción II, estimo viable la adición de este artículo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Con la venía de la Presidencia, Compañeros y Compañeras Diputados. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito referir que dentro de las adiciones que aprobamos a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en el apartado de los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto a la fracción II del artículo 100 Bis relativa a la obtención del Documento Único para la inspección de Ganado en Tránsito, en la cual se fijaban diversos importes que se causarían por conceptos de derechos, propongo a todas y a todos ustedes suprimir todo lo establecido en dicha fracción II toda vez que es compromiso de esta Sexagésima Tercera Legislatura, brindar facilidades y apoyos al sector ganadero en nuestro Estado. Debiéndose ajustar las fracciones subsecuentes en orden natural. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias. Honorable Asamblea Legislativa, considerando los planteamientos que formularon los Diputados Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, Clemente Gómez Jiménez, José Ciro Hernández Arteaga, Nohemí Estrella Leal, Carlos Alberto García González, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Presidenta: En virtud de haberse producido diversas propuestas, desahogaremos de forma siguiente la votación.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Anto Adán Marte Tláloc, en relación al artículo 100 BIS y 100 TER de la Ley de Hacienda.

Por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **24** votos en contra, **9** a favor y **2** abstenciones, en consecuencia ha resultado desechada la propuesta de referencia del artículo reservado, en tal virtud permanece en los términos propuestos en el dictamen.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete ahora a su consideración la propuesta del Diputado Clemente Gómez Jiménez, del artículo 100 BIS fracción I de la Ley de Hacienda.

Por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede declarando abierto para el efecto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **25** a favor, **10** en contra y **0** abstenciones, ha resultado aprobada la propuesta por lo que debe integrarse al proyecto de decreto.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado José Ciro Hernández Arteaga, sobre el artículo 14 BIS de la Ley de Tránsito.

Por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **34** votos a favor y **1** en contra, ha resultado aprobada la propuesta por lo que debe integrarse al proyecto de decreto.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo con fundamento por el artículo 107 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete ahora a su consideración la propuesta de la Diputada Nohemí Estrella Leal, sobre el artículo 100 TER de la Ley de Hacienda.

Por lo que con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede declarando abierto para el efecto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos, hay un resultado de **25 votos a favor y 10 en contra.**

Ha resultado aprobada la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Carlos García González, sobre el artículo 100 bis fracción II de la Ley de Hacienda. Por lo que con base en lo previsto por el artículo 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro.

Presidenta: Compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **26 votos a favor y 9 en contra.** Ha sido aprobada la propuesta, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.37, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del punto de acuerdo LXIII-4, esta presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el artículo reservado ha sido **aprobado** por **34 votos a favor** y **1 voto en contra**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Mónica González García**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018**.

Diputada Mónica González García. Con el permiso de la Mesa Directiva; buenas noches compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que hoy nos acompañan. Una vez efectuado el análisis respectivo a la ley de ingresos del estado para el ejercicio 2018. La comisión dictaminadora lo considera procedente, ya que constituye un instrumento legal recaudatorio equilibrado, con variantes aceptables en su contenido y solidario con la economía de las familias tamaulipecas. En tal virtud estimamos que en su generalidad cumple con el objeto de otorgar el soporte financiero para el funcionamiento del apartado administrativo. Destacando la intención del ejecutivo estatal de optimizar los mecanismos contributivos para fortalecer el gasto público. Ahora bien, el proyecto de ley de ingresos del estado 2018, se formuló con la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales. Así como de los ingresos previsibles de la economía global y la volatilidad de los mercados internacionales. Esto permite apreciar la intención de mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas, buscando un crecimiento económico sostenido, así como un gasto público ordenado y efectivo en sus renglones prioritarios. Así también su estructura normativa se apega a los lineamientos y requisitos establecidos por las leyes de contabilidad gubernamental y las disposiciones en materia de disciplina financiera, lo que da sustento a las proyecciones presupuestales que contiene y comprenden hasta el año 2023. En ese tenor y derivado del análisis de las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el paquete económico 2018, que ha sido sometido a nuestra consideración, los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación,



Presupuesto y Deuda Pública, determinamos procedente las provisiones tributarias del instrumento legal que nos ocupa. Ya que garantiza un equilibrio en la disponibilidad y el ejercicio de las finanzas del estado. En razón de las consideraciones expuestas anteriormente, nos permitimos solicitar a los integrantes de este alto cuerpo colegiado, su apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor** y **1 voto en contra**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Germán De Anda Hernández**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018***.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Gracias, con el permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña; prensa también que nos acompaña, buenas noches. Con base a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental el proyecto de egresos sometido a nuestra consideración se analizó tomando en cuenta las clasificaciones presupuestarias que dicha ley obliga a disponer, especificándose la información relativa al presupuesto que nos ocupa en las clasificaciones siguientes: clasificador por objeto de gasto, clasificador por tipo de gasto, clasificador funcional del gasto, clasificación programática del gasto, clasificador por fuentes de financiamiento y clasificación administrativa. En este sentido es preciso destacar que el presente proyecto de presupuesto de egresos observa una estructura con orientación programática, que obliga a relacionar el ejercicio del gasto con las metas establecidas en aquellos programas que más impactan en la población. Del análisis efectuado al documento que contiene el proyecto de presupuesto del estado, se puede observar que privilegia programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. Lo que significa que el gasto público en 2018 tendrá como prioridad el bienestar social y el combate a la pobreza. A fin de generar mejores condiciones de vida entre las familias que menos tienen. Así también otorga prioridad a la inversión productiva sobre la administrativa, lo que entraña destinar más recursos para impulsar el desarrollo económico y la generación de oportunidades en el sector productivo, optimizando a su vez el gasto corriente del sector público. De igual forma sienta las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los objetivos de desarrollo sostenible acordados por la Organización de las Naciones Unidas, los cuales se enfocan a reducir las desigualdades a la salud, el bienestar, así como generar una educación de calidad, entre otros. Aunado a lo anterior, es



de mencionarse que presenta un formato perfeccionado y acorde a los requerimientos en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera. Cabe señalar que en el proceso de análisis y dictaminación se integraron algunos elementos para complementar el documento acorde al marco jurídico regulatorio. Es de destacarse que presenta un incremento de más de 3 mil millones de pesos con relación al presupuesto ejercido en el 2017. Lo que refleja la eficiente estrategia financiera que se ha venido gestando por la actual administración pública, a fin de allegarse de mayores recursos, que permiten enfrentar los retos en los diversos ámbitos del desarrollo estatal. Por tanto, solicito respetuosamente a este Pleno Legislativo su voto decidido y así aprobar el presente proyecto de dictamen, ya que el mismo constituye una herramienta jurídica conveniente y viable para el ejercicio financiero del estado, la cual busca otorgar más instrumentos económicos a aquellos renglones prioritarios para la sociedad tamaulipeca, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, la anotamos Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Gracias Diputada Presidenta; muy buenas noches compañeras y compañeros Diputados; amigos de los diferentes medios de comunicación; público en general. La aprobación del paquete fiscal para el ejercicio 2018 constituye la herramienta principal para el buen funcionamiento de la ejecución del gasto que se programa año con año y que a través de éste se determina cuáles son los rubros bajo los cuales se implementa una política pública prioritaria. Sobre todo, el principal motivo de nuestro voto a favor, es que observamos que en el rubro de la infraestructura educativa se presenta un incremento de 529 millones de pesos, de los cuales 342 corresponden a los recursos federalizados y algo que es muy importante, se destinan aproximadamente 200 millones de pesos de los recursos estatales para este rubro. Por otra parte, estamos convencidos de la necesidad de seguir invirtiendo en seguridad pública, sí, y nos sumamos a la intención de fortalecer a



las instituciones encargadas de procurar la paz en nuestro estado. Pero sobre todo consideramos que la principal herramienta para erradicar todo tipo de males que nos aquejan es invertir en el ámbito educativo. Y uno de estos principales rubros es la relativa a la infraestructura educativa, mediante la cual proporcionamos escuelas dignas a nuestras niñas, niños y trabajadores de la educación, lugares donde se imparten los valores bajo los cuales en un futuro entregaremos a la sociedad mejores generaciones. Luego de conocer el rubro etiquetado, como ya se dijo, para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, observamos que su objetivo es el mejoramiento de los planteles. Para que se transformen en espacios más dignos que permitan un desarrollo educativo en mejores condiciones. Estimamos que con estos recursos se beneficiarán un importante número de alumnos a través del mejoramiento de los planteles educativos existentes en nuestros 43 municipios. Sin duda, esto constituye un esfuerzo en infraestructura educativa a nivel estatal, en beneficio de las y los niños y jóvenes tamaulipecos. Razón, por la que reconozco y externo a nombre de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza a las y los Diputados de esta LXIII Legislatura por el respaldo de su voto en este tema. Compañeras y compañeros Diputados: el paquete económico enviado por el poder ejecutivo a este Congreso, supone el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas con la finalidad de promover la estabilidad económica. Así el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018 reflejan el firme compromiso de mantener un manejo responsable de las finanzas públicas que nos permita seguir acentuando la diferenciación de Tamaulipas en el contexto nacional. Compañeras y compañeros, es bien sabido por todas y por todos nosotros que después de la reforma educativa, existe la concentración de los presupuestos en la federación, esto mismo hizo que disminuyeran los apoyos en los diferentes rubros educativos, en los diferentes estados de la república mexicana. Por esto valoramos más, en esta Fracción de Nueva Alianza y seguro estoy que esto lo valorarán todas las trabajadoras y los trabajadores de la educación en nuestro Estado. Se terminó con una negociación en los estados, pero gracias al trabajo, al apoyo de todas y de todos nosotros, se abre nuevamente una ventana para que se inserten recursos del gobierno del estado a la educación, que es la prioridad de prioridades y que desde ahí se combate con valores lo más importante que queremos en nuestro Estado, que es la seguridad para todas y para todos. Por todo esto, reconocemos los esfuerzos realizados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y de esta forma contribuir a la estabilidad económica y financiera que requiere nuestra entidad para consolidar los proyectos necesarios que nos lleven a buenos rumbos. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Diputados y Diputadas; el día de hoy estamos discutiendo el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el cual nos hizo llegar el gobernador del Estado de Tamaulipas, dentro de la exposición de motivos se habla de la austeridad en el presupuesto, pero el gobernador no es nada austero, le miente a los tamaulipecos. Si comparamos el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, podemos darnos cuenta de que el gobierno no es austero. Yo les pido compañeros que sean congruentes y no fallarle al pueblo de Tamaulipas, pues el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 enviado por el ejecutivo local, es insensible a las necesidades de la gente y lo digo por lo siguiente: la oficina del gobernador pretende que se le otorgue el doble del presupuesto es decir, 100 millones más que en el presupuesto de egresos 2017. La Secretaría de Seguridad Pública que tiene por objeto la seguridad de los ciudadanos de Tamaulipas, pero como hemos visto, la estrategia de seguridad no ha servido de forma alguna. La estrategia debiera ser aumentar el presupuesto a la Secretaría de Educación Pública y fomentar el trabajo. En Morena hemos hablado de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Mientras los habitantes de Tamaulipas sufren la crisis económica, el señor gobernador propone aumentar en más de 6 millones el presupuesto para el Poder Legislativo. Esto es comparación con el ejercicio fiscal 2017. Por lo antes mencionado Morena votará en contra del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, pues es insensible a la pobreza, a los problemas de educación y privilegia a la clase política con altos presupuestos y se olvida del pueblo tamaulipeco. Como hemos dicho, pues no reducen el gasto de los altos funcionarios. Es cuanto.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor y 1 en contra**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores **Guadalupe Biasi Serrano** y **Diputado Carlos Alberto García González**, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy se concluye este período de grandes experiencias, de suma de voluntades, de logros, de sueños y de anhelos. También de discusiones partidistas, de debates, en lo que estoy segura, todo en busca de un Tamaulipas mejor. Todavía hay un camino largo por recorrer, nos vamos a encontrar con muchos obstáculos, pero yo creo que lo vamos a poder superar con la unión, porque la unión hace la fuerza. Independientemente de los colores, independientemente de las ideologías, creo que la mentalidad es una, es



un México mejor para todos y un Tamaulipas mejor para nuestros hijos. Sé que hemos realizado una buena participación de una manera activa en las comisiones, sin negar la participación con entusiasmo, aportando que es lo que se necesita en estos casos, escuchar las diversas opiniones, algunas totalmente opuestas, pero que sin embargo, en las grandes discrepancias podemos encontrar las grandes coincidencias. Y eso es lo más importante en una función como la que estamos desempeñando. Yo los felicito a todos por el trabajo realizado, en el cual nos hemos conocido y he aprendido de cada uno de ustedes en estos periodos que hemos vivido. Compañeras y compañeros Diputados, no me resta más que desearlos a todos, los mejor para estas fiestas navideñas, que la paz reine en sus hogares y en sus corazones y que el año venidero, sea de grandes éxitos para todos. Reciban por favor todo mi afecto y un abrazo fraternal de su amiga Guadalupe Biasi Serrano, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene ahora el uso de la palabra la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, adelante.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación y distinguida audiencia. El día de hoy concluimos el primer período del segundo año legislativo de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La representación de Morena en este período legislativo ha presentado iniciativas que impulsan la transformación y democratización del poder público como lo he hecho en los períodos legislativos anteriores. Sin embargo de todas las iniciativas presentadas por Morena en lo que va de esta legislatura, únicamente se han dictaminado dos de ellas, mientras que las iniciativas presentadas por la bancada mayoritaria, se dictaminan de manera apresurada. Incluidas las iniciativas presentadas por el titular del poder ejecutivo, lo que puede entenderse que en este Congreso se trabaja únicamente colores y no en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Por ello, quiero exhortar a las comisiones que trabajen de manera más equitativa, que no pase en esta legislatura lo que pasó en la legislatura anterior, que hoy por hoy se continúan dictaminando iniciativas presentadas en la legislatura anterior. Por ello es necesario realizar un ejercicio de honestidad en el cual observemos de manera imparcial y se reconozca que no se ha dado la misma importancia a las iniciativas presentadas por todos los Diputados. En Morena hemos votado a favor de iniciativas presentadas por diferentes partidos, siempre y cuando la iniciativa sea en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Pero también hemos votado en contra



cuando las iniciativas lejos de beneficiar a la sociedad, la perjudican. Me he abstenido de votar cuando los dictámenes no son circulados en tiempo y forma para su estudio y análisis por los Diputados, porque en Morena el único propósito que tenemos es representar adecuadamente al ciudadano y los Diputados debemos saber lo que estamos votando, no puede salir un dictamen 10 o 20 minutos antes de que se inicie la sesión, se pretende discutir y aprobar sin que los Diputados conozcan claramente lo que están votando. Porque quien haga eso, su partido pagará facturas con los ciudadanos. Continuaremos trabajando con el compromiso de representar cabalmente a los ciudadanos tamaulipecos, con el único propósito de servir a la sociedad. Seguiremos señalando los comportamientos inadecuados y comentarios al compromiso democrático que nos han sido encomendados como Diputados locales. Ahora quiero agregar que a pesar de que aquí tenemos, somos diferentes en nuestra manera de pensar, en lo que queremos y todo. Yo a todos los aprecio y créanme que los veo como si fueran mi familia. Y como en las mejores familias verdad, hay diferencias, pues así estamos aquí nosotros, pero de todo corazón, mi más sincero cariño y respeto para todos ustedes y les deseo que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo al lado de su familia, que para mí es la riqueza mayor que uno tiene como ser humano, su familia. Que Dios los bendiga, gracias.

Presidenta: Tiene ahora el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Muy buenas noches, con la venia de la presidencia. Nada más quiero aprovechar la ocasión para agradecerles a todas y a todos los Diputados el compromiso que tienen con esta legislatura, no es la primera vez que lo digo pero es un orgullo que aquí el trabajo en comisiones, a diferencia de lo que pueda pensar alguien más, es un trabajo muy eficiente, se trabaja en equipo con el área de servicios parlamentarios, que aprovecho para de veras agradecerle Licenciado Durham, a usted y a todo su equipo, un fuerte aplauso. También agradecerle a nuestro secretario general Licenciado David Cerda, que por ahí anda. Y a todo el personal administrativo del área del secretariado, personal operativo, pues vaya, toda la gran familia como comentaba la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, toda la gran familia del poder Legislativo. Pero ahorita nada más me resta pedirle con respeto a las y los Diputados, que vamos a integrar la Diputación Permanente, que nos vemos en unos 10 minutos en el salón Independencia y los demás les deseo de corazón que se la pasen de lo mejor en compañía de su familia, de todos sus seres queridos en



esta navidad y para el año próximo puros éxitos y sobre todo mucha salud para ustedes y para todos los suyos. Que Dios me lo bendiga, muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a las Secretarías de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas.

Presidenta: Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.

Presidenta: Siendo las **veintitrés horas con treinta y tres minutos** del día 15 de diciembre del año 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente.

¡Muchas Gracias!, felices fiestas decembrinas y exitoso año 2018, buenas noches.